



DECRETO ALCALDICIO N° **001339**.

LITUECHE, **11 OCT 2017**.

“SERVICIO DE TRANSPORTE ALUMNOS LICEO EL ROSARIO”.

DE: 0798.-
11/10/2017

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Ley SEP de Liceo El Rosario.
- El Ord. N° 143 con fecha de 15/09/2017 del Director del Establecimiento Educacional, solicitando el servicio de transporte para alumnos participantes del reconocimientos de Instituciones de Educación Superior en la ciudad de Santiago.
- La aprobación de la contratación del servicio por parte de la encargada de la subvención.
- Dimensión: Gestión Pedagógica.
- Subdimensión Focalizada: Enseñanza y aprendizaje en el aula.
- Acción: Visita a lugares funcionales para el cumplimiento de los objetivos educativos.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 266.
- Las Cotizaciones Adjuntas para realizar dicha adquisición.
- Que es necesario movilizar a 48 alumnos más 3 adultos encargados.
- Que, el valor de la adquisición, en relación al costo de las horas e insumos necesarios a realizar una adquisición mediante Licitación Pública, resulta desproporcionado.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- La experiencia de la empresa en transporte.
- Que **SOCIEDAD FRANCISCO Y FLAVIO CORNEJO Y CIA. LTDA.**, cumple con estos requisitos.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7, letra F y Art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** la contratación directa mediante **Trato Directo**, para el servicio de transporte para alumnos, Liceo El Rosario.

SOCIEDAD FRANCISCO Y FLAVIO CORNEJO Y CIA. LTDA.

- 2.- **Gírese** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

Proveedor	RUT	Monto	En palabras
SOCIEDAD FRANCISCO Y FLAVIO CORNEJO Y CIA. LTDA.	79.985.610-7	\$ 560.000.-	Quinientos sesenta mil pesos. Valor exento de IVA.

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 09 Asignación 003, cuenta denominada “Arriendo de Vehículos”. Con cargo a Recursos Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PCA/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

